

**Asociación de Industrias y Empresas de Haina
(AIEH)**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ASOCIACION
DE INDUSTRIAS DE HAINA**

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ZONA INDUSTRIAL DE HAINA**

INDICE

SECCION A: ESTRATEGIA

Capitulo

1. - INTRODUCCION

- 1.1 Propósito y objetivos
- 1.2 Alcance y Contenido del PCAIEH
- 1.3 Definiciones
- 1.4 Distribución del PCAIEH

2. - ARREGLOS INSTITUCIONALES

- 2.1 Responsabilidad de la AIEH
- 2.2 Responsabilidades de las Agencias de Soporte

3. - PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION Y REPORTE

- 3.1 Procedimiento de notificación
- 3.2 Formato de reporte
- 3.3 Contacto con la AIEH

4. - CONCEPTO DE RESPUESTA ESCALONADA Y POLITICA DE RESPUESTA INICIAL

- 4.1 Política para la Acción de Respuesta Inicial
- 4.2 Planes de Emergencias de Nivel Uno
- 4.3 Planes de Contingencias de Nivel Dos
- 4.4 Planes de Contingencias de Nivel Tres (Plan Nacional de Contingencia)

5. - PROCEDIMIENTOS PARA EL COMANDO DE INCIDENTES

- 5.1 Sala Central de Operaciones
- 5.2 Comando de incidentes de Nivel Uno
- 5.3 Comando de Incidente de Nivel Dos
- 5.4 Comando de Incidentes de Nivel Tres

6. - RIESGOS Y ESTRATEGIA DE RESPUESTA

- 6.1 Riesgos de Incidentes
- 6.2 Estrategia de Respuesta
- 6.3 Tiempo de Respuesta

7. - PLAN PARA LA RELACION CON LOS MEDIOS

8. - ENTRENAMIENTOS Y EJERCICIOS

SECCION B: PLAN OPERACIONAL

Capitulo

I. PROCEDIMIENTOS INICIALES

- 1.1 Reporte del incidente, estimado preliminar de la emergencia
- 1.2 Notificación a los miembros del equipo y a las autoridades
- 1.3 Establecimiento del salón de Control
- 1.4 Recolección de información (tipo de producto, predicción atmosférica, inspección aérea, muestras)
- 1.5 Predicción de la evolución del incidente (12, 24 y 48.)
- 1.6 Identificación de los recursos en riesgo inmediato e informe a los interesados.

II. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE RESPUESTA

III. EL CONTROL DE LAS OPERACIONES

IV. PLAN PARA LAS COMUNICACIONES Y GUIA PARA LA RELACIONES CON LOS MEDIOS

V. POLITICA SOBRE LA LIMPIESA DE AREAS

VI. TRANSPORTE Y DISPOSICION DE LOS PRODUCTOS RECUPERADOS Y DE BASURA CONTAMINADA

VII. RECUPERACION DE LAS AREAS AFECTADAS Y MONITOREO POST INCIDENTE

VIII. GUIA PARA LAS RECLAMACIONES DE COMPENSACION

SECCION C: DIRECTORIO

Capitulo

- 1 LISTA DE CONTACTOS
- 2 MIEMBROS DEL PCAIEH y LISTA DE DISTRIBUCION DEL PLAN
- 3 LISTAS DE EQUIPOS DE CONTROL
- 4 LISTA DE EQUIPOS AUXILIARES
- 5 LISTA DE EQUIPOS DE SOPORTE
- 6 LISTA DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA
- 7 MAPAS Y CARTOGRAFIA
- 8 ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS
- 9 ESTADISTICAS ATMOSFERICAS (Tiempo, viento, marea, etc.)

1.- INTRODUCCION

El saber humano ha enfrentado innumerables problemas para garantizar su supervivencia, a través de la búsqueda de lugares tranquilos y seguros para protegerse de las amenazas. Además ha adquirido un amplio conocimiento y desarrollado diversas formas de planificación para minimizar las consecuencias por los desastres.

La República Dominicana como otros países de América Latina y el Caribe sufrimos frecuentemente de amenazas de fenómenos naturales como las tormentas tropicales y huracanes. Para nuestro país, las experiencias han sido devastadoras con los fenómenos de David, Federico y el más reciente, el Huracán Georges.

Estos fenómenos afectan de manera directa a los sectores productivos, creando grandes dificultades a los gobiernos de América Latina y el Caribe, para poder dar respuesta a las necesidades de las poblaciones que las componen.

Es en este sentido que la Asociación de Industrias y Empresas de Haina -AIEH- ha mostrado gran preocupación, debido a las experiencias vividas en el año de 1979 con el huracán David, en el que la infraestructura de la Zona Industrial sufrió grandes daños, creando grandes dificultades al aparato productivo de la República Dominicana, por lo que propone la implementación del Plan de Contingencia, con la finalidad de poder minimizar al máximo los efectos de estos fenómenos naturales y de los incidentes que puedan ser causados por la mano del hombre.

Este Plan describe las acciones que han de tomarse en caso de que una situación de emergencia se presente y amenace a las Industrias instaladas en el Municipio de los Bajos de Haina. Además establece las responsabilidades y procedimientos para situaciones de emergencias anticipadas, entrenamientos requeridos para las partes involucradas, así, como una lista de equipos para la respuesta a los incidentes.

1.1.- Propósito y objetivos

Propósito General.

Proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados que proporcione una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia en las empresas de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina - AIEH-.

Objetivos Específicos.

- a) Restringir al máximo los impactos en la zona de una emergencia o de un fenómeno peligroso.
- b) Impedir que un accidente pequeño se convierta en una tragedia.
- c) Prevenir que una acción o situación externa agraven el incidente.
- d) Evaluar los eventos ocurrido y los riesgos potenciales para propiciar en desarrollo de políticas, actividades, planes de prevención y mitigación de desastres.
- e) Desarrollar instrumentos institucionales y legales para la puesta en marcha del Plan de Contingencia.
- f) Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta del Plan de Contingencia frente a los desastres de origen natural o causado por el hombre.
- g) Establecer estrategias para la adquisición de los recursos necesarios para la implementación del Plan de Contingencia.

1.2.- Alcance y Contenido del PCAIEH

El alcance del Plan de Contingencia de la AIEH es definir la respuesta a los incidentes que pudieran impactar cualquier área de interés de la zona industrial de Haina e Itabo, incluyendo aquellas de naturaleza ambiental, recreacional o económica.

Este Plan provee arreglos combinados de las empresas y las industrias del sector y los organismos de respuestas oficiales, y están diseñados para permitir una respuesta rápida y en cooperación ante un incidente que pudiera ocurrir dentro del área definida en este plan. Este plan se debe complementar con aquellos planes específicos preparados por las industrias para sus operaciones.

Area Geográfica

El área geográfica cubierta por el Plan de Contingencia para la AIEH incluye toda la Zona Industrial de Haina y la Zona del Parque Industrial Itabo S. A. (PIISA) y la zona de influencia y de acceso donde al ocurrir un incidente este tenga el potencial de impactar los intereses de esta comunidad industrial.

1.3.- Definiciones

EMERGENCIA:

Es la situación que se crea ante la presencia real o ante la probable presencia inminente de un fenómeno potencialmente peligroso que ya ha producido, esta produciendo o puede producir daños o alteraciones graves en las condiciones normales de vida de un área geográfica determinada.

CRISIS:

Situación que se produce cuando una comunidad es incapaz de resolver una emergencia con los recursos que tiene en ese momento a su disposición y que, por tanto, requiere de otros recursos humanos, institucionales, normativos, técnicos, financieros o de cualquier orden que pueden catalogarse de excepcionales para resolver la emergencia.

DESASTRE:

Es una situación de daño o alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causados por un suceso natural o generados por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afecta y que, por tanto, requieren la atención y la adopción de medidas excepcionales por parte de los organismos en el ámbito superior del Estado o de Organizaciones Internacionales. En general una situación de desastre implica que a pesar de que realicen planes de rehabilitación, reconstrucción y recuperación, las comunidades y áreas afectadas no regresan a una situación igual a las antecedentes a la ocurrencia del desastre.

MANEJO DE INCIDENTES:

Son todas las acciones que emprenda el Plan de Contingencia para la Asociación de Industrias y Empresas de Haina a partir del momento en que se presenta una emergencia a causa de la ocurrencia o probable ocurrencia de un accidente o fenómeno peligroso que pueda generar un desastre, hasta el momento en que culminan las actividades de rehabilitación física, económica, social y ambiental en el territorio y con la población afectados.

ALERTA:

Es el aviso que se da sobre posibles ocurrencias de un desastre o emergencia, con el fin de que los organismos de socorro activen los procedimientos de acción previamente establecidos en los planes de contingencias, y para que la población amenazada tome

las precauciones específicas frente a la inminente a la ocurrencia de un evento peligroso.

RIESGO:

Es la probabilidad de que un suceso exceda un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo determinado. Siempre que en un lugar estén presentes los factores (amenaza - vulnerabilidad) existe la posibilidad de manifestarse el riesgo.

AMENAZA:

Es el factor externo del riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso natural o generado por la actividad humana que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinada.

VULNERABILIDAD:

Es el factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. Tiene una disposición intrínseca de ser dañado porque hay una debilidad o incapacidad de resistencia ante el fenómeno.

PLAN DE EMERGENCIA:

Es aquel plan que se formula cuando se identifica que existe un riesgo alto de que la normalidad de la vida en un territorio pueda ser afectado por la presencia de un fenómeno peligroso de origen natural, humano, tecnológico o ambiental.

PLANES DE CONTINGENCIA:

Son los planes que las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía deberán poner en marcha para el manejo de las emergencias, tan pronto se detecten la presencia o se anuncie la probable presencia de un determinado fenómeno considerado peligroso para la normalidad de la vida de un territorio.

1.4. - Distribución del PCAIEH

Este plan de contingencia es propiedad de la AIEH donde se mantiene el original. La AIEH suministrará copias controladas a las empresas afiliadas según la lista oficial mantenida en sus oficinas principal. Copias no controladas se suministrarán a las autoridades de las instituciones oficiales de respuesta a emergencias

2. - ARREGLOS INSTITUCIONALES

2.1 Responsabilidad de la AIEH

La **AIEH** a requerimiento de la empresa vinculada al incidente será responsable de coordinar todas las acciones que emanen del presente plan por lo cual será de su responsabilidad establecer un centro de comando, control y comunicaciones para llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación del plan ante cualquier incidente que se produzca, por lo tanto designará el Coordinador General cuya capacidad estará conmensurada con la magnitud del incidente, este tendrá a su cargo la implementación del Plan y cumplirá con la estructura organizacional dispuesta en el mismo.

Las responsabilidades de la AIEH serán **las de coordinar las acciones de respuesta posterior luego de la primera Respuesta**, a solicitud de la empresa involucrada así como las de supervisar que los contratistas encargados de las labores de limpieza cumplan con los requisitos legales de dejar las áreas afectadas en condiciones aceptables.

2.2 Responsabilidad de las instituciones de Soporte

Síndico de Haina

Designará un enlace con el Comando de Control de Incidentes para participar en la evaluación de los daños causados por el incidente y asistir con los equipos y brigadas necesarias para las labores de respuesta para proteger los intereses de la comunidad y para la disposición de los desechos generados de acuerdo con las reglamentaciones municipales y de SEMARENA.

Director de la Defensa Civil en Haina.

Inmediatamente sea notificada del incidente convocará sus técnicos para realizar una evaluación detallada de los daños y asignará un representante de alto nivel al Comando de Control de Incidentes ubicado en el local de la AIEH, donde asistirá para realizar las recomendaciones de lugar en torno a las necesidades de personal que sean necesarios para evaluación de los daños, habilitar refugios, establecer rutas de evacuación y demás aspectos técnicos que puedan dar un mejor manejo del incidente.

Cuerpo de Bomberos

Inmediatamente sea notificado del incidente enviará una unidad de emergencia y sus técnicos para realizar una evaluación detallada de los daños y asignará un representante de alto nivel al Comando de Control de Incidentes ubicado en el local de la AIEH, desde donde coordinara las acciones de respuesta y en caso de requerir apoyo de otros Cuerpos de Bomberos canalizara la solicitud.

Policía Nacional

Inmediatamente sea notificado del incidente enviará una unidad o el personal necesario y disponible al lugar del incidente a fin de establecer los controles de seguridad necesarios para garantizar la entrada de los equipos de emergencia e impedir el paso de curiosos a la zona del incidente. Tendrá un representante en el Comando de Control de Incidentes ubicado en el local de la AIEH para coordinar todo lo referente al control del tránsito, seguridad de la zona y facilidades a los equipos de socorro.

Cruz Roja Dominicana

Como auxiliar del estado para casos de emergencia o desastre se reportara al Comando de Control de Incidentes ubicado en el local de la AIEH, desde donde coordinara las acciones de respuesta conjuntamente con la Defensa Civil, Salud Pública y el Dispensario del IDSS, pondrá a disposición su personal de socorro y ambulancias para el caso de requerirse.

Dispensario IDSS

Dispondrá de inmediato las acciones necesarias para la recepción de víctimas del incidente, si las hubiere, coordinara las acciones de respuesta medica de emergencia de acuerdo al tipo de problema presentado.

Nota: cualquier otra institución que realice alguna actividad de respuesta o manejo de emergencia en la comunidad podrá ser incluida en este plan.

3. - PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION Y REPORTE

3.1. - Procedimiento de notificación

En caso de emergencia las empresas reportaran al Comando Central del Plan de Contingencia, procediendo a proveer las informaciones del incidente de la siguiente forma:

- Dando el nombre de la Empresa y de la persona en ha ocurrido el incidente.
- Dar la dirección exacta de la Empresa (calle y número, además por lo menos dos calles de referencias para su localización).

- Tipo y tamaño del Incidente.
- Productos peligrosos involucrados en el incidente.
- Número de personas lastimadas en el incidente (si las Hay).
- Espere a que se le confirme el incidente.
- El operador del Comando Central notificará al Comandante Incidente correspondiente y le proveerá las informaciones de más arriba.

El comandante Incidente se reunirá con su equipo y les dará las informaciones y los guiará hacia el incidente, implementando las funciones de respuestas para emergencias como se explica en el punto 4.5. -

3.2. - Formato de reporte

REPORTE DE INCIDENTE

Fecha/hora del incidente -----
Fecha/hora del reporte -----
Lugar del incidente: orientación/distancia -----

Procedencia del reporte -----

Contactos: Teléfono ----- Fax -----

Naturaleza y origen del incidente -----

Confirmado: Si / No
Productos peligrosos involucrados ó en el lugar: -----

Si hay personas heridas, número y condición: -----

Identificación y posición en los alrededores -----

Naturaleza y extensión de los daños -----

Toma de muestras/Fotografías -----
Agencia/organización -----
Detalles de la película/Rollo/número del cuadro -----

Contactos: Teléfono ----- Fax -----
Acción(es) tomada(s) -----

Detalles de los equipos usados -----

Información adicional -----

3.3.- Contacto con la AIEH

El contacto con el Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina (PCAIEH) se hará a través de los teléfonos **237-0505** y **542-2859** y en el Fax **542-2839**.

En horas y días no laborables el contacto se hará a los teléfonos.....

4- CONCEPTO DE RESPUESTA ESCALONADA Y POLITICA DE RESPUESTA INICIAL

4.1.- Política para la Acción de Respuesta Inicial

Se asume el criterio de respuesta escalonada, el cual clasifica las capacidades de respuesta necesarias en términos del tamaño del incidente identificado por un análisis de riesgo y su proximidad a las instalaciones operativas.

Las empresas e Industrias que operan en la Zona Industrial de Haina e Itabo deberán desarrollar sus propios **planes de contingencia para los incidentes operacionales y medianos** con escalación al **plan Zonal para incidente mayores**.

Para ello, se seguirá el siguiente criterio:

- * **Incidente operacional (nivel uno):** generalmente relacionado a las operaciones particulares de cada empresa o industria, estos incidentes son pequeños y dentro de la capacidad de respuesta por la compañía vinculada a las instalaciones donde se producen, la cual deberá dar respuesta inmediata al mismo. Se deberá reportar el mismo a la AIEH. Dentro de las siguientes 24 horas para fines de estadística y monitoreo.

- * **Incidente mediano (nivel dos):** los incidentes medianos pueden resultar de la escalación de un incidente operacional y están típicamente asociados con accidentes en la proximidad de las instalaciones o dentro de ellas y que pueden afectar a las instalaciones vecinas. Generalmente requiere de la coordinación de mas de una fuente de equipos y personal, por lo que la coordinación de las operaciones de respuesta o de asistencia en la respuesta, a un incidente mediano se puede solicitar a la AIEH. Debiendo la compañía vinculada al mismo dar la respuesta inicial y notificar inmediatamente a la AIEH. Quien asume la coordinación de las operaciones con la asistencia de las demás industrias. En el caso de industrias con capacidad para dirigir su propia respuesta, la AIEH se limitará a coordinar las asistencias requeridas.

- **Incidente mayor (nivel tres):** los incidentes mayores pueden resultar de la escalación de un incidente mediano, o están asociados con desastres naturales,

grandes escapes o derrames de productos químicos o combustibles, explosiones y grandes incendios. Esto podría requerir, además de la movilización de grandes recursos nacionales, la movilización de recursos especializados y personal expertos desde otros países. En un incidente mayor la coordinación de la respuesta la asume la AIEH a solicitud de la empresa involucrada, con la asistencia de las demás industrias. La AIEH hará la coordinación con los organismos oficiales de respuesta de que los equipos y el personal experto que vienen a asistir en la respuesta lo hagan de una forma expedita. Los mecanismos creados con estas instituciones forman parte de este plan zonal de contingencia desarrollado por la AIEH en cooperación con las industrias de la Zona.

4.2. - Planes de Emergencias de Nivel Uno

Los planes de contingencias de nivel uno forman la base de Plan Zonal de Contingencia para manejo de Incidentes. Es probable que ellos provean la primera respuesta en más del 80% de los incidentes. Ellos deberán ser planes específicos a las instalaciones y necesariamente variarán dependiendo del tipo y localización de las instalaciones a que se refieren. Las responsabilidades para responder a un incidente dentro de las instalaciones son del operador de dicha instalación, quien debe notificar inmediatamente a la AIEH. de las circunstancias de cualquier incidente y de las acciones tomadas de acuerdo con el procedimiento de notificación (ver apéndice 3.1)

4.3.- Planes de Contingencias de Nivel Dos

Los planes de contingencias de nivel dos son las acciones para el manejo de los incidentes en que la fuente no se pueda identificar ó cuando la localización geográfica del incidente está fuera del área de responsabilidad de los operadores de las instalaciones, en tales casos el **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA AIEH** asumirá la responsabilidad de coordinar la respuesta inicial con la asistencia de la industria más cercana que tenga capacidad de dar respuesta a un incidente. Es intención de la AIEH a largo plazo, el desarrollar planes de contingencias y guías más detalladas en la coordinación de acciones de respuestas en áreas geográficas predefinidas.

4.4. - Planes de Contingencias de Nivel Tres (Plan Zonal de Contingencia)

Los planes de contingencias de nivel son la coordinación de la respuesta a un incidente mayor (fuera de la responsabilidad de cualquier empresa) siempre recaerá en las autoridades u organizaciones oficiales. En la mayoría de los casos, los incidentes de este tamaño provienen de accidentes fuera de control o de desastres naturales. La AIEH coordinará las acciones de respuesta a dichos incidentes, asesorada por los expertos de las industrias de la Zona y de las organizaciones nacionales.

5. - PROCEDIMIENTOS PARA EL COMANDO DE INCIDENTES

5.1. - Sala Central de Operaciones

La Asociación de Industrias y Empresas de Haina ha establecido un **Centro de Operaciones y Comunicación** dentro de sus oficinas localizadas en la calle “D” esquina “G”, de la Zona Industrial de Haina, desde donde coordinar la respuesta general a los incidentes que puedan afectar esta comunidad industrial. Este funcionará como punto de administración de todos los incidentes que se produzcan en el área geográfica el PCAIEH, al cual todos los comandos de incidentes se reportarán. En este se documentaran los eventos ocurridos. Es el responsable de la ejecución del Plan de Contingencia. Es aquí donde se reportaran todos los incidentes y donde se establece el comando incidente que debe de responder a las emergencias presentadas.

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) se administra bajo el concepto de comando unificado, el cual establece un solo plan de acción para los incidentes, una sola organización de Sistema de Comando para Incidentes y un solo lugar para establecer el comando.

El COE es atendido y opera solo cuando es activado para atender un incidente.

Todos los reportes de incidentes debe notificarse a la AIEH usando el formato estándar (ver cap. 3.2)

Las funciones de comando general de un incidente de Nivel Dos ó Nivel Tres serán normalmente ejercidas desde el Centro de operaciones de Emergencias.

5.2. - Comando de incidentes de Nivel Uno

El Comando de un Incidente de nivel Uno será el Comandante en Escena designado en el Plan de Emergencia de las instalaciones donde se origina el incidente.

El será responsable de manejar la respuesta al incidente, y reportar al Centro de Operaciones de Emergencias del PCAIEH de acuerdo con los procedimientos de respuesta inicial de este Plan de contingencia.

5.3. - Comando de Incidente de Nivel Dos

El Comando de un incidente de Nivel Dos será el Comandante en Escena designado por el PCAIEH. El estará a cargo de las acciones de respuesta en la escena del incidente y seguirá los principios de Sistema de Comando de Incidente. Dependiendo del caso se podría activar el COE y dirigir la respuesta desde allí.

5.4. - Comando de Incidente de Nivel Tres

Se recomienda seguir los principios del Sistema de Comando de Incidente, (ICS, por sus siglas en Ingles). El cual recomienda, para los incidentes mayores, tener un "**Comando Unificado**" donde la dirección es compartida por las instituciones que tenga más competencia según el tipo de incidente y la empresa involucrada.

6.- RIESGOS Y ESTRATEGIA DE RESPUESTA

6.1. - Riesgos de Incidentes

Generalmente los riesgos de incidentes están relacionados a los productos, las formas de manejarlos, almacenarlos y transportarlos. Debido a la gran diversidad de productos manejados por las diversas empresas que operan en la Zona Industrial de Haina e Itabo estos riesgos se detallaran en una lista que será parte de la sección C de este plan.

Incidentes Operacionales (Nivel Uno):

Son aquellos incidentes pequeños que se producen durante las operaciones normales de cualquier industria o actividad, tales como conexión y desconexión de mangueras, roturas de las mismas o por errores humanos. Normalmente son controlados por personal y equipos locales de la compañía vinculada a las instalaciones.

Incidentes Medianos (Nivel Dos):

Son aquellos incidentes que se producen generalmente dentro de las instalaciones de una empresa o área pública y que su magnitud o naturaleza amenaza con afectar a terceros. Los incidentes de este tamaño requieren de la asistencia de las autoridades locales y de compañías cercanas.

Incidentes Mayores (Nivel Tres):

Estos incidentes generalmente sobrepasan la capacidad de las organizaciones locales y para su control se necesita de la asistencia de las autoridades nacionales y de la ayuda de organismos con capacidad para movilizar equipos y personal especializados no existentes en el área o en el país.

6.2. - Estrategia de Respuesta

Para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en la Zona Industrial de Haina y el Parque Industrial ITABO, el **PLAN DE CONTINGENCIA ZONAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA Y EMPRESA DE HAINA** asume el criterio de respuesta escalonada, el cual clasifica las capacidades de respuesta necesarias en términos del tamaño del incidente identificado por un análisis de riesgo y su proximidad a las instalaciones operativas.

Las empresas e Industrias que operan en la Zona Industrial de Haina e Itabo deberán desarrollar sus propios **planes de contingencia para los incidentes operacionales y medianos** con escalamiento al **plan Zonal para incidente mayores** denominado **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA AIEH**.

Estas respuestas estarán acordes con los distintos niveles de gravedad de los incidentes en el momento de ocurrir tal incidente en la Zona Industrial del Haina o del Parque Industrial ITABO.

6.3. - Tiempo de Respuesta

Es la intención de PCAIEH asegurar que exista un sistema de respuesta de un nivel apropiado con el objetivo de montar una respuesta efectiva a un incidente conmensurado con el riesgo y el momento de la ocurrencia. Para los incidentes que ocurran dentro de las horas normales de trabajo, el objetivo será establecer un tiempo de respuesta de 1 hora. Para los incidentes que ocurran fuera de las horas normales de trabajo se aceptará un tiempo de respuesta más largo, estimándose que las acciones pueden comenzar dentro de un tiempo de respuesta de 2 a 3 horas.

7. - PLAN PARA LA RELACION CON LOS MEDIOS

7.1. - Objetivos en las relaciones con los Medios

La AIEH reconoce que en el caso de un incidente de nivel 2 ó nivel 3 habrá un gran interés de los medios de comunicación, particularmente si la población en los alrededores y los recursos ecológicos se ven amenazados. También los grupos de presión medioambiental podrían involucrarse.

La política de la PCAIEH. esta dirigida a:

- Proveer a los medios (radio, TV, periódicos) con información veraz y honesta a intervalos regulares durante el incidente.
- Establecer buena relación con los medios para asegurarse que el flujo de información es controlado y que la presentación de los hechos no sea distorsionada.
- Los objetivos de la AIEH para el trato con los medios durante un incidente serán:
 - * Establecer las autoridades competentes como una fuente de información confiable, con conocimiento y de ayuda.
 - * Presentar ante los medios una cara de eficiencia y protector de la vida y del ambiente.
 - * Demostrar responsabilidad y mostrar que se ha puesto en operación una estrategia de respuesta eficiente.
 - * Influenciar lo que los medios escriben o dicen.

7.2.- Designación del Oficial de Enlace con los Medios

El oficial de Enlace con los Medios tendrá unas funciones muy importantes durante un incidente ya que, en la mayoría de los casos, él será la cara pública de la AIEH. Se reconoce que la responsabilidad para tratar con los medios durante un incidente de nivel 2 ó nivel 3 debe caer en una persona diferente al Comandante en Escena ya que este estará muy ocupado con los arreglos prácticos de la respuesta al incidente.

Durante un incidente, el Oficial de Enlace con los Medios será:

- Solamente responsable por las relaciones con los medios
- No tendrá responsabilidades en las operaciones de respuesta

Sin embargo, para que él pueda acometer su tarea efectivamente, es importante que se involucre estrechamente con, y este completamente informado de, las decisiones de respuesta y las operaciones de combate. Por consiguiente deberá ser un miembro del Grupo de Gestión central en la Central de Operaciones de Emergencias.

En caso de un incidente mayor, habrá mucha presión de los medios sobre las autoridades que está dirigiendo las acciones de respuesta en la escena del incidente para que hagan declaraciones acerca de las razones que causaron el incidente, las medidas tomadas, etc. En vista de asegurarse de no presentar declaraciones conflictivas a los medios, es importante presentar una visión unificada, ya sea del COE o de la autoridad en la escena.

Por lo tanto es esencial que el Oficial Local de Enlace con los medios designado deberá establecer contacto con el Oficial de Enlace con los medios en el COE para asegurar una interpretación consistente antes de emitir alguna declaración o entrevista con los medios.

8.- ENTRENAMIENTOS Y EJERCICIOS

8.1 Entrenamiento

El entrenamiento es una actividad esencial del Plan Zonal de Contingencia de la AIEH en el interés de incrementar la capacidad del personal que trabaja en niveles diferentes y en organizaciones diferentes, tanto del sector público como del privado. Es de especial interés de la AIEH el desarrollar capacidad de entrenamiento local y para ello cuenta con la ayuda de las empresas del sector. Es también un objetivo el entrenamiento conjunto entre el sector público y el privado para incrementar así el "espíritu de grupo" y desarrollar y fortalecer las relaciones personales que son tan importantes en tiempos de emergencias

8.2 Ejercicios

La prueba última de cualquier plan de contingencia se mide por su actuación en un caso real. Es vital que se establezca un programa anual de ejercicios para probar el Plan Zonal de Contingencia a través de ejercicios realistas. Los responsables de los planes de emergencia de nivel 1 y nivel 2, también deben conducir ejercicios regulares para asegurarse que el personal entiende sus responsabilidades y que los procedimientos operacionales del plan son efectivos y trabajan bien durante una emergencia real.

Se pueden identificar cuatro tipos de ejercicios: ejercicios de notificación, Ejercicios de gabinete, Ejercicios de despliegue de equipos y ejercicios de manejo de crisis.

Ejercicios de notificación:

Los ejercicios de notificación prueban los procedimientos de alerta y llamada del grupo de respuesta y se ejecutan a través del teléfono, fax, y otros medios de comunicación. También se usan para probar los sistemas de comunicación, chequear la disponibilidad del personal y los arreglos acordados de notificación de emergencia (24 horas), evaluar la habilidad para transmitir información rápida y precisa. Estos ejercicios duran típicamente una o dos horas y pueden hacerse a cualquier hora, de día o de noche, anunciado o de sorpresa.

Ejercicios de Gabinete

Los ejercicios de gabinete consisten normalmente de discusiones interactivas basadas en un escenario para ejercicio simulado entre los miembros de un grupo de respuesta, pero ello no involucra necesariamente la movilización de personal o equipos. Usualmente se ejecutan en un salón de conferencia o un grupo de salas conectadas por líneas telefónicas. Los ejercicios de gabinete se enfocan en los roles y acciones de los individuos con tareas específicas como están definidas en los planes de contingencias, la interacción entre las diferentes partes, y el desarrollo de estrategias de respuestas. Los ejercicios de gabinete pueden durar entre medio día y un día completo y deben organizarse anticipadamente para asegurar la disponibilidad del personal.

Ejercicios de despliegue de equipos

Los ejercicios de despliegue de equipos involucran el despliegue de los equipos de respuesta a emergencias en localidades particulares en respuesta a un escenario de ejercicio. Entre otras cosas el objetivo es probar la estrategia de respuesta en el plan para un escenario particular. Estos ejercicios prueban la capacidad de un grupo local para responder a un incidente típico de nivel uno ó nivel dos. Ellos proveen la experiencia sobre las condiciones locales y los diferentes escenarios del incidente, así también incrementan las habilidades de los individuos y el trabajo en grupo. Es importante que todas las partes que pudieran normalmente participar en dichas respuestas, tales como proveedores de equipos, camiones y contratistas deberían involucrarse así que su disponibilidad y capacidad puedan evaluarse como una contribución a la efectividad del plan.

Los ejercicios de despliegue de equipos duran típicamente todo un día. Estos ejercicios deben repetirse frecuentemente para asegurarse que los grupos de respuestas se familiaricen con los equipos y para asegurarse que las habilidades prácticas no se olviden. Estos ejercicios también proveen una buena oportunidad para chequear que el estado y el mantenimiento de los equipos se encuentre en buenas condiciones de trabajo. En algunas ocasiones estos ejercicios se pueden ejecutar conjuntamente con un ejercicio de Gabinete ó con un ejercicio de Manejo de Incidentes.

Ejercicios de Manejo de Incidentes o Crisis

Los Ejercicios de Manejo de Incidentes son más complejos ya que simulan simultáneamente varios aspectos diferentes de un incidente y usualmente involucran terceras partes fuera de la organización que está siendo probada. Tales ejercicios pueden ser de "alcance limitado", utilizando la organización personal propio para jugar el papel de las partes externas. Sin embargo, es mucho más beneficioso que tales ejercicios sean de "alcance total", al invitar a las organizaciones y agencias externas a jugar sus propios papeles dentro del ejercicio. Aunque los ejercicios de "alcance limitado" son beneficiosos en la primera etapa del desarrollo de un grupo, es solamente al ejercitar a las personas que estarían actualmente involucrados en una emergencia real que un grupo de respuesta puede ser entrenado y probado adecuadamente.

Los ejercicios de manejo de incidentes requieren una planificación significativa en términos de disponibilidad del personal, el desarrollo de un escenario adecuado y los arreglos físicos para la representación de tales eventos, en especial cuando se combinan con un ejercicio de despliegue de equipos. Estos ejercicios usualmente duran un día largo (típicamente 10 - 14 horas), seguido por una sección de discusión y evaluación al día siguiente.

SECCION B: PLAN OPERACIONAL

I.- PROCEDIMIENTOS INICIALES

- Reporte del incidente, estimado preliminar de la emergencia: En caso de emergencia las empresas reportaran al Comando Central del Plan de Contingencia, procediendo a proveer las informaciones del incidente de la siguiente forma:
 1. Dando el nombre de la Empresa y de la persona en ha ocurrido el incidente.
 2. Dar la dirección exacta de la Empresa (calle y número, además por lo menos dos calles de referencias para su localización).
 3. Tipo y tamaño del Incidente.
 4. Productos peligrosos involucrados en el incidente.
 5. Número de personas lastimadas en el incidente (si las Hay).
 6. Espere a que se le confirme el incidente.
- Notificación a los miembros del equipo y a las autoridades. El operador del Comando Central notificará al Comandante de Incidente correspondiente y le proveerá las informaciones de más arriba.
- Establecimiento del salón de Control
- Recolección de información (tipo de producto, predicción atmosférica, inspección aérea, muestras)
- Predicción de la evolución del incidente (6, 12 y 24 horas)
- Identificación de los recursos en riesgo inmediato e informe a los interesados.

II.- RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE RESPUESTA

El comando de Incidente:

Es un sistema de mando para propiciar auxilio en emergencias que puedan ocurrir en la Zona Industrial de Haina y el Parque Industrial ITABO en casos de incendios, emergencias medicas, operaciones de rescate, accidentes de materiales peligrosos y otras operaciones. En el comando de incidentes se identifica quien esta a cargo, se establece una jerarquía de mando y presenta una lista de personal clave y sus funciones.

En el Comando de Incidente, el sistema de mando se activa automáticamente cuando sucede un incidente al cual el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA AIEH debe acudir. El primer oficial que llega al Centro de Operaciones de Emergencias es el Comandante del Incidente, quien permanece en ese puesto durante el incidente, a no ser que sea reemplazado por un oficial de mayor jerarquía o experiencia.

En todo incidente o evento, el Comandante del Incidente deberá ejecutar actividades y acciones administrativas independientemente del alcance del accidente, aun con solo dos o tres personas involucradas en la operación. En este sentido el Sistema de Comando Incidente esta formado por cinco sectores fundamentales que son:

- Comandante Incidente
- Operaciones
- Planificación
- Logística
- Finanzas

Funciones del Comandante del Incidente (CI):

Es quien dirige el comando, es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente. El CI debe ser una persona con las siguientes características: seguro, decidido, tranquilo y tener raciocinio rápido para poder dirigir todas las responsabilidades que demanda esta función. Este debe ser flexible, adaptable y realista en relación con sus propias limitaciones. Es responsabilidad del CI:

- Ejecutar la actividad de comando y establecer el lugar del puesto del comando.
- Proteger las vidas, propiedades y el ambiente.
- Controlar los recursos humanos y materiales.
- Establecer y mantener contactos con otros grupos de emergencias.

- Recopilar y analizar los datos del incidente.
- Estructurar el plan de alerta y desarrollar acciones prioritarias.
- Aprobar las solicitudes de recursos adicionales.
- Establecer el comando.
- Establecer el sistema de seguridad.
- Determinar los objetivos operacionales.
- Desarrollar e implementar el plan de acción del incidente.
- Nombrar y supervisar a los coordinadores de los diversos sectores.
- Mantener el control global de la situación.
- Administrar los recursos del incidente.
- Coordinar las actividades de emergencias.
- Coordinar las actividades de los otros grupos.
- Autorizar la divulgación de informaciones a los medios.
- Controlar los costos implicados en el incidente.

Unidad de Operaciones:

Es la unidad responsable de realizar las actividades descritas en el plan de acción. Esta unidad esta a cargo de un Encargado de Operaciones, que se reporta directamente con el Comandante del Incidente y determina la estructura organizacional y los recursos necesarios dentro del sector. Son funciones del Encargado de Operaciones:

- Dirigir y coordinar todas las operaciones y garantizar la seguridad de todos los involucrados.
- Asistir al Comandante del Incidente (CI) en el desarrollo de las metas y en la elaboración del plan de acción del incidente.
- Implementar el plan de acción.
- Solicitar recursos al comandante del incidente (CI).

- Mantener al Comandante del Incidente (CI) informado sobre el desarrollo de las actividades dentro del sector.
- Actuar bajo la orientación del Comandante del Incidente (CI).
- Actuar conjuntamente con la unidad de planificación.
- Supervisar y ejecutar todas las operaciones técnicas necesarias para realizar las operaciones de respuesta al incidente.
- Coordinar y planificar la ejecución de las tareas del incidente.
- Orientar los pedidos de recursos adicionales al Comandante del Incidente (CI).
- Seleccionar y nombrar a los jefes de los equipos dentro del sector del incidente.
- Someter cada tarea a la aprobación del Comandante del Incidente (CI).
- Supervisar todas las operaciones.
- Mantener registros formales del Incidente.

Unidad de Planificación:

Esta unidad se encarga de recopilar, evaluar y diseminar las informaciones necesarias para la preparación del Plan de Acción y cualquier otro tipo de información que podrá ser útil durante el evento. El encargado de la Unidad de Planificación es responsable de prever el probable curso del incidente y preparar planes alternativos para los posibles cambios del Plan de Acción Principal. Sus funciones son:

- Actuar bajo la orientación del Comandante Incidente (CI).
- Actuar conjuntamente con los encargados de las demás unidades del comando.
- Solicitar recursos adicionales al Comandante del Incidente (CI).
- Seleccionar y nombrar a los jefes de cada equipo dentro de la unidad de planificación.
- Supervisar las acciones de los equipos dentro del incidente.
- Organizar la gestión de la documentación e información.
- Mantener registros formales.

Unidad de Logística:

Es la unidad responsable del suministro de los recursos materiales como Alimentación, Transporte, Sistemas de Comunicaciones, Alojamiento, Control, Disponibilidad y control de los equipos usados para las actividades durante el incidente. El encargado de esta unidad se reporta directamente con el Comandante del Incidente y sus funciones son:

- Actuar bajo las orientaciones del Comandante del Incidente (CI).
- Proporciona condiciones adecuadas de actuación para los diversos equipos en relación con el material necesario para combatir el incidente.
- Selecciona y nombra los jefes de cada equipo dentro de la unidad de logística.
- Supervisar las acciones de cada equipo dentro del incidente.
- Crea la infraestructura necesaria para la logística.
- Efectúa las solicitudes de adquisición al Comandante del Incidente (CI) de artículos no disponibles.
- Coordina con el personal a su cargo la organización de equipos de alimentación, medicamentos, transporte y alojamiento.
- Prevé las necesidades de materiales para los equipos de combate del incidente.
- Mantiene registros formales.

Unidad de Finanzas:

Se encarga del suministro y administración de todos los recursos financieros relacionados con el incidente, así como de proporcionar al comandante del Incidente una planificación financiera y administrar toda la documentación fiscal exigida por la ley.

- Actúa bajo la orientación del CI.
- Selecciona y nombra a los jefes de cada equipo del sector.
- Supervisa las acciones de cada equipo del sector.
- Mantiene los registros formales.

III.- EL CONTROL DE LAS OPERACIONES

El control de las operaciones a través de métodos destinados a la prevención y/o reducción del impacto del incidente. Por lo general, establecerán acciones preliminares de control tan rápido como sea posible. Al obtener informaciones adicionales a través del reconocimiento y evaluación, se modificarán las acciones iniciales de control o se establecerán otras.

IV.- PLAN PARA LAS COMUNICACIONES Y GUIA PARA LA RELACIONES CON LOS MEDIOS

El PCAIEH ha diseñado las siguientes estrategias de comunicación, con las cuales se pretende dar a conocer dicho plan, esto implica:

- Desarrollar una imagen del Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina y el Parque Industrial Itabo (PCAIEH), como un plan ideal.
- Lograr que los destinatarios del Plan de Contingencia desarrollen las actitudes y conductas de seguridad ante emergencias que deseamos.
- Manifiestar la posición del Plan de contingencia sobre la realidad nacional para atender a incidentes naturales o provocados por el hombre.
- Difundir lo que es y lo que hace el Plan de contingencia, su finalidad y sus objetivos.
- Propiciar a las organizaciones y a las empresas miembros las informaciones requeridas.

Estrategias y lineamientos:

- Propiciar encuentros entre los Coordinadores del PCAIEH y los directivos de más alto nivel en los medios de comunicación.
- Atender las solicitudes de entrevistas de los medios impresos, bajo los siguientes criterios:
 - En lo posible no descartar ninguna.
 - Espaciarlas suficientemente en el tiempo para que no pierdan exclusividad y para que no se sature el público, pero cuidar que no pase mucho tiempo entre la fecha de la solicitud y la entrevista.
 - Tener previamente, cuando sea posible, un perfil del reportero que va a hacer la entrevista.
 - Tratar de evitar entrevistas de relleno.

- Acudir a las entrevistas de radio y televisión para no perder el espacio, siempre que se pueda transmitir un mensaje de interés y actualidad a los planes de emergencias.
- Abstenerse de acudir a programas que confundan o deformen la opinión pública.
- Organizar seminarios con expertos en Seguridad Industrial y en el manejo de emergencias de origen natural o provocados por el hombre.
- Mantener actualizados los argumentos que justifican la posición del Plan de Contingencia de la Asociación de Industria y Empresas de Haina (PCAIEH).
- Realizar un seminario con periodistas, con el fin de comentar el Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina (PCAIEH).
- Programar ruedas de prensa para tratar propuestas específicas de acuerdo con los lineamientos del Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina (PCAIEH).
- Propiciar a los reporteros y a los columnistas los documentos de fondo que genere el Plan de Contingencia de la Asociación de Industria y Empresas de Haina (PCAIEH).
- Propiciar que las empresas integrantes del Plan de Contingencia difundan localmente las informaciones que se generen.
- Crear boletines para ser utilizados por el Plan de Contingencia sobre asuntos de interés en seguridad industrial y emergencias.

V.- POLITICA SOBRE LA LIMPIEZA DE AREAS(algo que dice CONIA? Fue agregado para cambiar en política, Máximo recuerdas que era?)

Las políticas sobre la limpieza de las áreas afectadas por un incidente serán establecidas según los manuales de procedimientos de las sustancias involucradas, que serán manejadas por los Comandantes Incidentes. Estos son los responsables del manejo para la disposición final de los desechos generados por el incidente.

Esto implica:

- Limpiar el área afectada, con el fin de evitar nuevos incidentes.
- Asegurar y restringir el área afectada para facilitar la limpieza y eliminación de los elementos que puedan ocasionar un incidente o puedan contaminar el medio ambiente.
- Usar los equipos necesarios para la realización de la limpieza del área afectada.

- Clasificar los elementos o desperdicios encontrados en el área del incidente, y anotar la forma de manejo de dichos elementos, según las indicaciones del fabricante.
- Proveer los materiales necesarios para el empaque de los elementos recogidos en el incidente (en el caso de que estos sean sólidos y en el caso de los líquidos y gases establecer los elementos neutralizantes o de dispersión de esos productos).
- El establecimiento de seguridad para el personal involucrado en la limpieza del área afectada por el incidente.

VI.- TRANSPORTE Y DISPOSICION DE LOS PRODUCTOS RECUPERADOS Y DE BASURA CONTAMINADA

El Transporte y disposición de los productos recuperados y la basura contaminada estará bajo la responsabilidad de la empresa afectada, con la supervisión del Comandante del Incidente, que le establecerá el procedimiento a seguir, conjuntamente con especialistas ambientales.

- Tener un lugar adecuado para el depósito de los elementos de desecho producido por el incidente, el cual debe ser seguro para su manejo y el cuidado del medio ambiente y aprobado por las autoridades.
- Los equipos de transporte deben de cumplir con los requisitos para el manejo de desechos que se produzcan en el incidente.
- Los requisitos para el transporte de los materiales serán regidos por el Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina.
- Las rutas para el transporte de estos materiales será establecida de común acuerdo entre la empresa involucrada, las autoridades responsables y la Asociación de Industrias y Empresas de Haina.

VII.- RECUPERACION DE LAS AREAS AFECTADAS Y MONITOREO POST INCIDENTE

Para la recuperación de las áreas afectadas, el Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina (PCAIEH) pondrá en ejecución un conjunto de medidas:

En cuanto a la recuperación del área afectada:

- Mitigar los impactos ambientales ocasionados por los incidentes, mediante la aplicación de acciones correctivas que contribuyan a restablecer la calidad del ambiente y la salud.
- Embellecer el área afecta, para evitar el aspecto de arrabalización que haya dejado el incidente.
- Responsabilizar a las empresas afectadas de los costos de recuperación de las áreas afectadas.
- Destinar por parte de las empresas afectadas, personal para los trabajos de recuperación de las zonas afectadas por los incidentes.

En cuanto al monitoreo:

- El Plan de Contingencia de la Asociación de Industrias y Empresas de Haina tendrá un programa de monitoreo de incidentes de manera permanente.
- El programa de monitoreo estará compuesto por personal voluntario, en cual se encargará de supervisar las zonas que han sido afectadas, como una medida para tener el control de las situaciones que pudieran ocurrir en momentos futuros.
- Se reportarán las condiciones de las zonas afectadas después de haber pasado el incidente, durante el proceso de recuperación y embellecimiento de estas áreas, aquí se tomarán los controles necesarios para que no vuelvan a ocurrir otro incidente.
- Se establecerá un centro de documentación de los incidentes, para tenerlos como referencias futuras, este estará disponible para todas las empresas e industrias pertenecientes al Plan de Contingencia.

VIII.-GUIA PARA LAS RECLAMACIONES DE COMPENSACION

Para la reclamaciones que se presenten fruto a los incidentes producidos en una área en la Zona Industrial de Haina y el Parque Industrial Itabo, la Asociación de Industrias y Empresas de Haina (PCAIEH) solo será responsable de registrar estas reclamaciones y transmitir las a la empresa involucrada, para ello se dispondrá de lo siguiente medidas:

- Un formulario de reporte de reclamaciones para incidentes.
- Remitir las reclamaciones de las personas afectadas pertenecientes o no a las empresas afectadas por el incidente a través de los departamentos correspondientes a la empresa involucrada.

SECCION C: DIRECTORIO

Capitulo

1. - LISTA DE CONTACTOS

**TABLA 1: LISTA DE CONTACTOS CON EL GOBIERNO Y LAS
COMPAÑIAS**

MARINA DE GUERRA	592-0208
Jefe de Estado Mayor	593-2403
Subjefe de Estado Mayor	593-0707
Director de Operaciones Navales	
DEFENSA CIVIL	689-3818
Director Ejecutivo	689-2882
Subdirector	687-4488
Emergencias	
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	689-6689
SECRETARIA DE AGRICULTURA	547-3888 (Ext. 2202)
Recursos Pesqueros	
Director Nacional	
AUTORIDAD PORTUARIA	537-0055 (Ext. 274).
Director de Operaciones	

THE SHELL COMPANY (W. I.), LTD.

Juan Carlos Polanco
Gerente de Operaciones

227-4300ext.3210
545-1259 (celular)
744-4220 beeper

Leonte Mejía
Ing. De Planta

545-9454 (celular)
227-4300 ext. 3229

ESSO STANDARD OIL

Edgar Matos
Oficial responsable de derrames

592-0908 Pta. Torr
594-4222 directo
227-5472 celular
694-3801 beeper

TEXACO CARIBBEAN, INC.

Miguel Martínez
Gerente de Operaciones

563-7796 directo
710-9575 celular
744-9575 beeper
566-0671 casa

BAEZ & RANNIK

Jaak Rannik

562-1661

544-4494

Juhan Rannik

562-3353

Pedro Inoa

562-1661

562-7104

562-5251

224-8622 (cel)

REMOLCADORES DOMINICANOS

Darío Contreras

567-3611

567-4796 (casa)

Dickson Rivas

591-2001 (casa)

756-3714(celular)

TABLA 2: CONTRATISTAS/SUMINISTRO DE PERSONAL

Nizao	Tomás Peña(macho)	521-8422
	Agustín Valdez	521-8422
	José Valdez	521-8422
	Virgilio Valdez	
	Negro Paulino	
Palenque	Alejandro Madé	Frente a la Cddia de Puerto Palenque
Haina	Generoso Castillo	547-5581 beeper 810-9501
	Carlos Cabrera	237-2094/237-1029 Cel.:249-2086
Santo Domingo	HEDICOMSA	Enriquillo #19 (Gringo)
	Ing. Danilo Herrera	414-6272/593-9707
	Av. España esq. 16 #10	Cel.: 710-5875

- 2. - MIEMBROS DEL PCAIEH y LISTA DE DISTRIBUCION DEL PLAN**
- 3. - LISTAS DE EQUIPOS DE CONTROL**
- 4. - LISTA DE EQUIPOS AUXILIARES**
- 5. - LISTA DE EQUIPOS DE SOPORTE**
- 6. - LISTA DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA**
- 7. - MAPAS Y CARTOGRAFIA**
- 8. - ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS**
- 9. - ESTADISTICAS ATMOSFERICAS (Tiempo, viento, marea, etc.)**